

Fallo de la licitación pública presencial No. IEE-LP-11/24 relativa a la contratación de pólizas de seguro de vida y de gastos médicos mayores para las personas servidoras públicas, flotilla de vehículos, bienes patrimoniales, así como equipo contratista, del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:45 horas del 03 de diciembre de 2024, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **IEE-LP-11/24**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y apartado VIII de las bases licitatorias del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, la Mtra. María Guadalupe Delgado Cota, Directora Ejecutiva de Administración en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios; encontrándose presente la Lic. María Teresa Rodríguez González en representación del Lic. Alan Daniel López Vargas, Director Jurídico, como vocal permanente; la Lic. Karina Lozano Flores, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, como vocal del área requirente, en lo que corresponde a las partidas 1 y 2; el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario Técnico y vocal del área requirente en partidas 3, 4 y 5. Asimismo se encuentra presente la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, representante de la Titular del Órgano Interno de Control, Mtra. Carmen Lorena Torres Orozco.

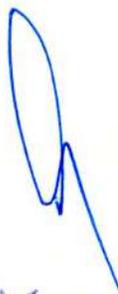
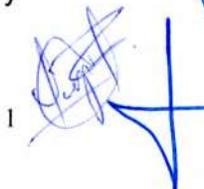
Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la licitación pública presencial número **IEE-LP-11/24**, al tenor de lo siguiente:

I.- Publicación de la convocatoria y bases del procedimiento de licitación.

De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 09 de noviembre del año 2024, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la licitación pública presencial número **IEE-LP-11/24**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Presentación y apertura de propuestas.

Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 28 de noviembre del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y



económicas, en la que se presentaron propuestas por parte de las personas licitantes siguientes:

- a) HDI Seguros, S.A. de C.V. / Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
- b) Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
- c) Seguros Argos, S.A. de C.V.
- d) Insignia Life, S.A. de C.V.
- e) Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
- f) Metlife México, S.A. de C.V.

De lo anterior, en términos del artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se realizó la apertura de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, haciendo constar la documentación presentada y señalando en su caso los documentos faltantes, conforme se detalla:

Licitante	Propuesta técnica
HDI Seguros, S.A. de C.V. / Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1, 3, 4 y 5. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Participa en la partida 3. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Seguros Argos, S.A. de C.V.	Participa en la partida 1. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Insignia Life, S.A. de C.V.	Participa en la partida 1. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	Participa en la partida 1. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
Metlife México, S.A. de C.V.	Participa en las partidas 1 y 2. Presenta la totalidad de los documentos solicitados en las bases y sus anexos, por lo que se recibe sin observaciones de conformidad al artículo 61 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la oferta económica de los licitantes, resultando lo siguiente:

Licitante	Partida 1	Partida 2	Partida 3	Partida 4	Partida 5
HDI Seguros, S.A. de C.V. / Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	\$618,781.23	No participa	\$380,701.88	No participa	No participa
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	No participa	No participa	\$299,855.78	No participa	No participa
Seguros Argos, S.A. de C.V.	\$392,902.64	No participa	No participa	No participa	No participa
Insignia Life, S.A. de C.V.	\$423,054.00	No participa	No participa	No participa	No participa
Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	\$630,380.00	No participa	No participa	No participa	No participa
Metlife México, S.A. de C.V.	\$895,901.77	\$4,057,541.17	No participa	No participa	No participa

En este acto se hizo constar que en relación a la propuesta económica presentada de forma conjunta por el licitante HDI Seguros, S.A. de C.V. con Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V., que aun y cuando presentaron propuesta técnica para participar en las partidas 4 y 5, no presentan en el acto la propuesta económica relativa.

III.- Evaluación detallada.

Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, como vocal del área requirente, en lo que corresponde a las partidas 1 y 2 y el Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de vocal del área requirente en partidas 3, 4 y 5 ambos del Instituto Estatal Electoral, procedieron a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VII de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la Lic. Karina Lozano Flores, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta técnica
HDI Seguros, S.A. de C.V. / Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1 y 3 del proceso licitatorio.
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en la partida 3 del proceso licitatorio.
Seguros Argos, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en la partida 1 del proceso licitatorio.
Insignia Life, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en la partida 1 del proceso licitatorio.
Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en la partida 1 del proceso licitatorio.
Metlife México, S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta, para participar en las partidas 1 y 2 del proceso licitatorio.

IV.- Resultado.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VIII de las bases licitatorias, el dictamen de referencia propone adjudicar a quien reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, presente el precio más bajo, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total IVA incluido
1	Seguros Argos, S.A. de C.V.	\$392,902.64 (trescientos noventa y dos mil novecientos dos pesos 64/100 M.N.)
2	Metlife México, S.A. de C.V.	\$4,057,541.17 (cuatro millones cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos 17/100 M.N.)
3	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$299,855.78 (doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 78/100 M.N.)

En lo que corresponde a las partidas 4 y 5 del proceso licitatorio, no se presentaron propuestas susceptibles a ser evaluadas, en consecuencia, de conformidad al artículo 70

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado XV inciso a) de las bases rectoras del presente procedimiento, resulta procedente declararla desierta

V.- Suficiencia presupuestal.

En relación al análisis económico de las propuestas presentadas, resulta que el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, cuenta con recursos presupuestales disponibles con cargo al ejercicio fiscal 2024, para solventar las propuestas en los términos presentados.

VI.- Fallo

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda por unanimidad:

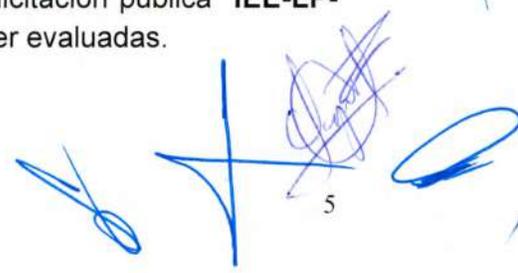
Acuerdos:

Primero.- Se adjudica la **partida 1** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-11/24**, al licitante **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$392,902.64 (trescientos noventa y dos mil novecientos dos pesos 64/100 M.N.)**, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Segundo.- Se adjudica la **partida 2** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-11/24**, al licitante **Metlife México, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$4,057,541.17 (cuatro millones cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y un pesos 17/100 M.N.)**, los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Tercero.- Se adjudica la **partida 3** de la licitación pública presencial número **IEE-LP-11/24**, al licitante **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$299,855.78 (doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 78/100 M.N.)** los cuales incluyen el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta el precio más bajo.

Cuarto.- Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado XV inciso a) de las bases licitatorias, **se declaran DESIERTAS las partidas 4 y 5** de la licitación pública **IEE-LP-11/24**, toda vez que no presentaron propuestas susceptibles a ser evaluadas.

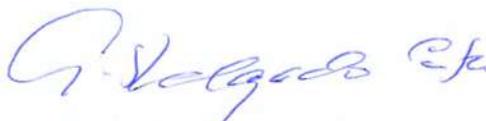


5

Sexto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Consejera Presidenta de este Instituto y los licitantes adjudicados, formalicen los contratos que derivan del presente procedimiento, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 10 días hábiles a efectos de que los licitantes adjudicados, presenten las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la licitación pública presencial IEE-LP-11/24, siendo las 14:16 horas del día 03 de diciembre de 2024, firmando para constancia quienes intervinieron en la emisión del presente fallo.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua


Mtra. María Guadalupe Delgado Cota
Presidenta


Lic. María Teresa Rodríguez González
Vocal


Lic. Karina Lozano Flores
Vocal

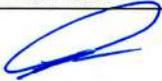

Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico y Vocal


C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara
Órgano Interno de Control

Fallo leído en junta pública a las 14:00 horas del día 03 de diciembre de 2024, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por el Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.


Mtro. Jaime Armando Muñoz Baca
Secretario Técnico

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
Seguros Argos S.A. de C.V.	Balam Quitze Chacón Chacón	
Metlife México S.A. de C.V.	Silvia Sigala Ramírez	Silvia Sigala R.

Hoja de firmas relativa al fallo de la licitación pública presencial número IEE-LP-11/24, verificado el 03 de diciembre de 2024.

